



Diputados aprueban reforma contra nepotismo hasta 2030; pasa a Congresos locales

La Cámara de Diputados aprobó las reformas a seis artículos de la Constitución Política para **prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral** a partir de 2030 y no desde 2027, como propuso originalmente la presidenta Claudia Sheinbaum.

Aprobado en lo general y en lo particular con 432 votos a favor, 28 en contra y cuatro abstenciones, la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro **turnó el proyecto de los congresos locales** para su ratificación.

Durante la discusión en lo particular, el vicecoordinador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar presentó una reserva para evitar el aplazamiento de la reforma hasta 2030, pero, ante la imposibilidad de alcanzar la mayoría de votos, terminó por **retirar la propuesta y llamar a un cambio de los estatutos del partido** para cerrar el paso al nepotismo.

“Queremos suprimir esto en el 2027, lo vamos a hacer por voluntad propia y porque queremos que Morena no acompañe ninguna candidatura producto del nepotismo electoral ni la de su partido ni la de partidos que sean aliados y vayamos juntos a los procesos de elección”, puntualizó.